

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 46481** *Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears por la que se convoca subasta pública de un inmueble urbano/rústico, propiedad de la Administración General del Estado, a celebrar el día 10 de febrero de 2026.*

Se anuncia la venta de un inmueble de propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, en subasta pública, presencial, al alza y con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, en un lote, cuya descripción y tipo son los siguientes:

#### LOTE ÚNICO, EN PRIMERA SUBASTA

Descripción: URBANA y en parte RÚSTICA: Finca consistente en parcela de forma irregular con una superficie de mil doscientos veintisiete metros cuadrados (de los cuales ochocientos nueve metros son de parcela rústica y cuatrocientos dieciocho metros cuadrados son de parcela urbana) sita en la calle Carretera de Palma número 9 de Sóller, constituida por una antigua vivienda construida en 1920 de tres alturas, de sesenta y seis metros cuadrados cada una, hallándose en estado totalmente ruinoso y jardín o huerto posterior con un aljibe. LÍNES: Norte/Noroeste, parcialmente con las parcelas catastrales de referencia: 5414303DE7051S0001DG, CM de Can Pentinat; 5414404DE7051S0000WF, DS Manzana 69; 5414402DE7051S0001IG, DS Manzana 69 10; 07061A004029420001LO, DS Polígono 4 Parcela 2942, Can Vidal; 5414409DE0751S0001WG, CR Palma 9 Polígono 1 Parcela 14409; 07061^004015530001LF, DS Polígono 4 Parcela 1553, Can Vidal. Sur, con parcela catastral de referencia 07061A004015520000KR, CR Palma nº 11, Polígono 4 Parcela 1552 Can Vidal; 07061A004029430000KJ, Polígono 4 Parcela 2943, Can Vidal. Este, con parcela catastral de referencia 07061A004090820000KY, Polígono 4 Parcela 9082, Torrent des Coll. Oeste/Suroeste, con parcelas catastrales de referencia 07061A005091130000KU, Polígono 5 Parcela 9113, Ctra. MA-11.

Referencia catastral: 5414406DE7051S0000BF (rústica), 5414406DE7051S0001ZG (urbana).

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Palma nº 8, finca 1375, sección Sóller, CRU 07028000268018, inscrita a nombre de la Administración General del Estado (Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda).

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2017 724 07 007 0000 006

Procede de expediente de investigación: 2015 007 00084

Acuerdo de inicio [expediente de enajenación] de fecha: 02/12/2025

Expediente CIBI: 2025 007 00014

Cargas: Las que consten registralmente.

Tipo de salida en 1<sup>a</sup> subasta: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

(149.640,48 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa el resguardo de depósito (impreso modelo 060) constituido a disposición de esta Delegación, por importe de 14.964,05 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** Con independencia de la constancia a efectos registrales, catastrales y urbanísticos de la edificación existente, teniendo en cuenta el destino previsible del inmueble que, en principio, sería el de la demolición de la construcción con carácter previo a una nueva promoción urbanística o, en todo caso, la realización de importantísimas obras de rehabilitación, no resultaría aplicable la exención prevista en el artículo 20, apartado 22º, letra A) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, la enajenación de que se trata quedaría sujeta al IVA al tipo del 21%.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de febrero de 2026, a las 10 horas, en el salón de actos de esta Delegación, calle Gaspar Sabater nº 3 de Palma. El plazo de presentación de ofertas en sobre cerrado será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados podrán obtener el Pliego de condiciones por el que se rige esta subasta haciendo una petición al Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears a través de la dirección de correo electrónico: dehislasbalearespatrimonio@igae.hacienda.gob.es o bien, consultando la página WEB del Ministerio de Hacienda, www.hacienda.gob.es, apartado "Gestión patrimonial/Enajenación de bienes y derechos mediante licitación pública: Subastas, y concursos".

Para poder participar en la subasta, de conformidad con el art. 137.6 de la LPAP, los interesados deberán consignar en concepto de garantía, a disposición del Delegado de Economía y Hacienda, el 5% del tipo de salida del lote de que se trate. Dicha garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, debiendo ser depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales en las Delegaciones de Economía y Hacienda. La garantía no podrá constituirse mediante cheque.

Palma, 10 de diciembre de 2025.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A250057980-1